

**SEÑORA
JUEZA TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
E. S. D.**

Ref. Liquidación del crédito
Ddo. Arcadio Romero Pérez
Ddo. Jorge Romero
Rad. 2019 – 00116

JORGE MONTESINO CALDERON, mayor, identificado al pie de mi firma, domiciliado y residente en la ciudad de Sincelejo, portador de la tarjeta profesional No 183.605 CSJ en mi calidad de apoderado del señor ARCADIO ROMERO PEREZ, mayor, identificado al pie de su firma, domiciliado y residente en el municipio de coveñas por medio del presente escrito presento ante su despacho

Teniendo presente que hace necesario liquidar el crédito con fundamento en el inciso primero del art. 467 del CGP para la adjudicación del predio se determina de la siguiente manera la liquidación:

Total acreencia..... \$ 105.000.000.
Numero de meses de intereses corrientes 42 meses.
Tasa de interés corriente fecha de adjudicación de la hipoteca 3.06%

$\$105.000.000 \times 42 \times 3.06 = \$ 56.677320$

Total acreencia..... \$ 105.000.000.
Numero de meses de intereses mora 15 meses.
Tasa de interés corriente fecha de adjudicación de la hipoteca 2.24%

$\$105.000.000 \times 15 \times 2.24\% = \$35.280.000$

De la señor juez,

Atentamente.



JORGE MONTESINO CALDERON
C.C 92.548.077
T.P 183.605 CSJ